AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	1639-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Respecto a esta obligación contractual se está a la espera de lineamientos porque a la fecha no se cuenta con población para la implementación del modelo de tránsito dirigido a personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz en los establecimientos y pabellones de justicia y paz del INPEC.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a esta obligación contractual, para el mes de agosto, se atendieron 30 personas de las 37 asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, ruta de reintegración especial de justicia y paz y ruta de atención diferencial; Se dejaron de atender 2 personas activas que no se presentaron a la convocatoria telefónica, y no se atendieron otras 3 personas que se encuentran inactivas, 1 persona fue atendia de forma transitoria en otro GT. Se abordaron diferentes temáticas establecidas en los planes de trabajo y de acción con cada una de las personas atendidas.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Respecto a este objeto contractual, se orienta a la población asignada frente a la implementación de acciones en espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición y medidas de satisfacción. Así mismo se orientan temáticas dirigidas a las personas asignadas para aplicarlas al interior de sus familias, relacionadas con el manejo de situaciones, espacios de reconciliación, entre otros.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención	Dando cumplimietno a este objeto contractual, se atendieron las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial, con quienes se llevaron a cabo las actividades concertadas en sus planes de trabajo para el mes de agosto de 2023. Se trabajaron diversos temas relacionadas con las dimensiones y ejes temáticos establecidos en sus PDT y Planes de acción, brindando atención a las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial. Se pusieron en ejecución 2 PDT y un PDA, se evaluó 1 PDT, y se encuentran 4 PDT en eleaboración, dos corresponden a PPR que no comparecieron a las actividades del mes.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se orientó a la población asignada respecto a desarrollar todas las acciones pertinentes que conduzcan a su participación activa de las mismas, conforme a la normativa vigente, siguiendo los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, en el contexto territorial, tomando en cuenta los enfoques diferenciales y de género.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En el cumplimiento de esta obligación contractual se brindó acompañamiento a las personas asignadas, respecto a los beneficios sociales contemplados en la normativa vigente que rige cada uno de los programas en el proceso de Reintegración, procurando fortalecer sus capacidades como autogestión, comunicación, resolución de conflictos, reflexión, exploración de talentos, y recursos personales conforme a los enfoques diferenciales y de género.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo que cubre este informe, se realizaron los acercamientos de la población asignada y su núcleo familiar, con el objeto de promover actividades productivas en aras de lograr unos ingresos sostenibles y en la legalidad, teniendo en cuenta el contexto social de la región donde habitan y sus propias características.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el cumplimiento de esta actividad contractual se desarrollaron actividades encaminadas a la promoción de la población asignada y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, las entidades públicas, las entidades privadas, la academia, el tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, en cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizaron actividades de articulación territorial con las diferentes entidades institucionales presentes en los territorios objeto de atención, a fin de fortalecer redes sociocomunitarias y establecer estrategias y actividades que se puedan organizar en los municipios a corto, mediano y largo plazo, según lo establecido en esta actividad contractual enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periódo contractual no se articularon actividades con el profesional de salud del grupo territorial en la aplicación del instrumento de tamizaje de salud mental.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	1639-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el mes de agosto, no se realizaron culminaciones de los beneficios del proceso de reintegración. Se continua con la indagación para determinar cuáles de las personas asignadas se encuentran con los requisitos para culminar su proceso de manera satisfactoria. Se elaboró 1 acta culminación del beneficio de FA para el mes de agosto, de una persona de ruta regular.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizaron todas las gestiones a cargo del profesional reintegrador en aras de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna la recepción de desembolsos económicos.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2023 se registraron de manera oportuna las asistencias de las personas asignadas a través del dispositivo ARPA, así como de planillas de asistencias físicas y telefónicas a las que hubo lugar, en relación con las acciones derivadas de las atenciones, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. Durante este periodo no se realizaron informes de avance por demanda No se realizaron avances en la realización de servicio social de las personas asignadas.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Durante el mes de agosto se participó en las reuniones requeridas por la asesora misional en temáticas de métodos de operación y otras instrucciónes, así como con el coordinador del grupo territorial, y varias jornadas de socilización de diferentes temáticas programadas de forma virtual por el nivel central de la entidad, abordando temas relacionados con el objeto contractual y actividades que se deben desarrollar durante el periodo contractual conforme a las directrices de la Entidad.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron al técnico de archivo, y a la asesora de ruta, documentos de las personas asignadas, tales como planillas de atención psicosocial, planillas de educación, actas de terminación y o culminación de beneficios, planes de trabajo, planes de acción y otros documentos personales de la población asignada.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó revisión del correo electrónico de manera diaria, dando respuesta a los requerimientos por parte del Coordinador, asesora misional, la gestora operativa. Así mismo, se realizó la entrega de informe de honorarios, solicitud de desplazamientos y legalización de estos en los tiempos establecidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 1639-2023 se cumplió con la presentación del Informe de actividades del periodo respectivo, se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demás obligaciones generales contenidas en el contrato.

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO Firmado digitalmente por MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA Fecha: 2023.08.31 13:48:18 -05'00'

Diana Johana Trujillo Moncada Firmado digitalmente por Diana Johana Trujillo Moncada Fecha: 2023.08.31 17:41:19 -05'00'

NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA / DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Bienestar Empresarial	BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL **Resolución Secretaria de Salud del Tolima** **No. 001107 del 10 de Mayo del 2021** **Cod Prestador: 730010214601**	**CÓDIGO: RG-CALI-1** **Versión: 01** **Vigente desde: Noviembre 2016**
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	**Página 1 de 1**

Fecha: 2022-07-07 SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: INDEPENDIENTE Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres:	GONZALEZ ROMERO MARIA HELENA
Documento Identidad:	CC 65778797
Fecha de Nacimiento:	1978-02-28
Sexo:	F
Estado Civil:	Soltero
ARL:	
Fecha de Nacimiento:	1978-02-28
Dirección:	CARRERA 4 D # 33-35 BARRIO CADIZ
Teléfono:	3157552881

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	Si		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	Si	LABORATORIOS:	Si
OPTOMETRIA:	Si	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Apto con alteración de salud que no limita su labor

Observaciones: CONTROL DE PESO POR NUTRICIONISTA, DIETA BAJA EN GRASAS, MANEJO EN SU EPS.
CONTINUAR CONTROLES DE HIPERTENSION EN SU EPS.
CONTROL OPTOMETRICO ANUAL.

RECOMENDACIONES:

* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas
* Dieta
* Ejercicio / Acondicionamiento físico
* Uso de corrección óptica
* Control de PyP (Promoción y Prevención por su EPS)
* Valoración/Manejo/Seguimiento por su EPS

Recomendación: LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDADO Y PROTECCION AMBIENTAL Y RESPIRATORIO, ACATAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 EMITIDOS POR MINSALUD, ASI COMO CONTRA LAS ENFERMEDADES ENDEMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE.

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

MARROQUIN ZAMORA JOSE EMERSON
Licencia: 73-1591/2006, Lic en S.O 2935/2013 SST
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

GONZALEZ ROMERO MARIA HELENA
CC 65778797

Bienestar Empresarial	BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL Resolución Secretaria de Salud del Tolima No. 001107 del 10 de Mayo del 2021 Cod Prestador: 730010214601	CÓDIGO: RG-AA-1 Versión: 01 Vigente desde: Diciembre 2016
	ANEXO OSTEOMUSCULAR INGRESO	Página 1 de 1

Fecha: 2022-07-07 SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: INDEPENDIENTE Ciudad: IBAGUE
Empresa Contratante: PARTICULARES

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: GONZALEZ ROMERO MARIA HELENA
Documento Identidad: CC 65778797
Edad: 44
Sexo: F
Estado Civil: Soltero
ARL:
Fecha Nacimiento: 1978-02-28
Dirección: CARRERA 4 D # 33-35 BARRIO CADIZ
Teléfono: 3157552881

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: Si
OPTOMETRIA: PRESBICIA
AUDIOMETRIA: Valores Normales
LABORATORIOS: PERFIL LIPIDICO

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:
Sin restricción
Observaciones: CONTROL DE PESO POR NUTRICIONISTA, ACONDICIONAMIENTO FISICO.

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

MARROQUIN ZAMORA JOSE EMERSON
R.M 73-1591/2006, Lic en S.O 2935/2013 SST
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

GONZALEZ ROMERO MARIA HELENA
CC 65778797

Carrera 5ta No.37-24
Teléfonos 2652249 - 3176577620
mail: biocentersaludocupacional@gmail.com

Entidad: PARTICULARES (PARTICULARES TOLIMA) Ciudad: IBAGUE
Paciente: 65778797 Nombre GONZALEZ ROMERO MARIA HELENA Sexo: F Edad: 44 A

Nombre		Resultado	Inferior	Superior
QUIMICA SANGUINEA				
COLESTEROL VLDL	2022-07-07	**52.2 mg/dl** GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE	1	30
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	2022-07-07	**29.2 mg/dl** GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE	45	65
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) ENZIMATICO	2022-07-07	**68.6 mg/dl** GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE	1	190
COLESTEROL TOTAL	2022-07-07	**150 mg/dl** GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE	0	200
TRIGLICERIDOS	2022-07-07	**261 mg/dl** GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE	0	150

GLORIA ELVIRA SALAZAR AGUIRRE
BACTERIÓLOGA

Fecha: 2022-07-07 09:00:00 SIIPS Web 5.0.0

Exámen Optometría Ocupacional C:: **Paciente:** CC 65778797 MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa en misión:
Cargo: ADMINISTRATIVA Ciudad: IBAGUE
Empresa contratante: PARTICULARES
Admisión: 1-35320
Fecha de Nacimiento: 1978-02-28 Edad: 44 Años 4 Meses 9 Dias Sexo: Femenino
Dirección: CARRERA 4 D # 33-35 BARRIO CADIZ Teléfono: 3157552881
Ocupación: Estado Civil: Soltero
Educación: NO DEFINIDO Población: NO APLICA
Fecha y hora de atención: 2022-07-07 a las 09:00:00
Antigüedad de la empresa: Antigüedad en el oficio:

Item	Si/No	Acumulado Años	Uso Protección Visual
Exposición a riesgos ocupacionesl en la empresa actual y/o anterior	No		
Químicos (humos, gases, vapores, polvos)	No		
Radiación (ultravioleta, infrarojo, rx, hornos)	No		
Mecánicos (proyección de particulas)	No		
Uso video terminales	No		

ANTECEDENTES

Item	Si	No	Cual
Enfermedades		X	
Tratamientos		X	
Medicamentos		X	
Sintomatología Ocular		X	
Patología Ocular		X	
Cirugía Ocular		X	
Problemas/Refracción	X		ASTIGMATISMO
Usa corrección	X		ANTEOJOS

VALORACION FISICA

Item	Ojo	Con Anteojos	Sin Anteojos
Agudeza visual de Lejos	OD	20/20	
	OI	20/20	
Agudeza visual de cerca	OD	125M	
	OI	125M	
Hallazgos segmento anterior	OD	NORMAL	
	OI	NORMAL	
Balance muscular		ORTHO X	
Visión periférica	OD	NORMAL	
	OI	NORMAL	
Visión Profundidad		NORMAL	
Visión de Colores		NORMAL	

Tipo de corrección: **Ninguna**
Oftalmoscopia: OD: MEDIOS TRANSPARENTES OD: MEDIOS TRANSPARENTES
Refracción: OD: 0.00-0.50*10 ADD+150 OD: 0.00-0.75*0 ADD+150

RESULTADOS

Rx Final:	OD:		OI:		Add:	
AV:	OD:		OI:		Av:	

Observaciones Dx: PRESBICIE
REQUIERE CORRECCIÓN VISUAL CON LENTES
CONTROL UN AÑO

Plan y Recomendaciones

Control Periódico:	Si	Higiene Visual:	Si	Ortóptica:	No	**Diagnostico: Parcialmente Correc**
Protección Ocular:	No	Optometría:	Si	Oftalmología:	No	

SEGOVIA ALMANZA ADRIANA PATRICIA Reg.: 3356/97 Area: OPTOMETRIA OCUPACIONAL 65753985

Bienestar Empresarial

BIOCENTER
SALUD OCUPACIONAL
Valoración audiometrica ocupacional

1. INFORMACION GENERAL

FECHA: 7-07-22 EMPRESA: ARN. TIPO DE EXÁMEN: I___ P X R___ A___ SEXO: F X M___

NOMBRE: Maria H Gonzalez R CC: 65778797 EDAD: 44

CARGO: Controlosta AREA: ___ ANTIGUEDAD: 13 años 1/2 REPOSO AUDITIVO: SI___ NO___

2. ANTECEDENTES DE SALUD-OTOLÓGICOS Y ACTIVIDAD EXTRALABORAL

OTOLOGICOS	SI	NO
OTALGIA		X
OTITIS		X
OTORREA		X
OTORRAGIA		X
PRURITO		X
SENSACION DE OIDO TAPADO	X OIDO I	
TRASTORNO DEL EQUILIBRIO		X
TINNITUS		X
HIPOACUSIA. SUBJETIVA		X
INGESTA OTOTOXICOS		X
OTROS		X

QUIRURGICOS	SI	NO
CIRUGIA DE OIDO		X
TIMPANOPLASTIA		X
PATOLGIAS		X
HIPERTENSION ARTERIAL	X	
DIABETES		X
RINITIS-SINUSITIS	X	
OTROS		X

EXTRALABORALES	SI	NO
MOTO		X
TEJO		X
SERVICIO MILITAR		X
POLIGONO		X
DISCOTECA		Ocasional SI
WALMAN		
INSTRUMENTO MUSICAL		X
ARMA DE FUEGO		X
OTROS		X

3. OTOSCOPIA

OIDO DERECHO	PTR = 11dB Restos de Cerumen
OIDO IZQUIERDO	PTR = 11dB CAE libre de Cerumen

4. ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	FECHA I	FECHA E	EXP. AÑOS	EXP. HORAS	USO EPA		TIPO

5. EVALUACION AUDIOGRAMA

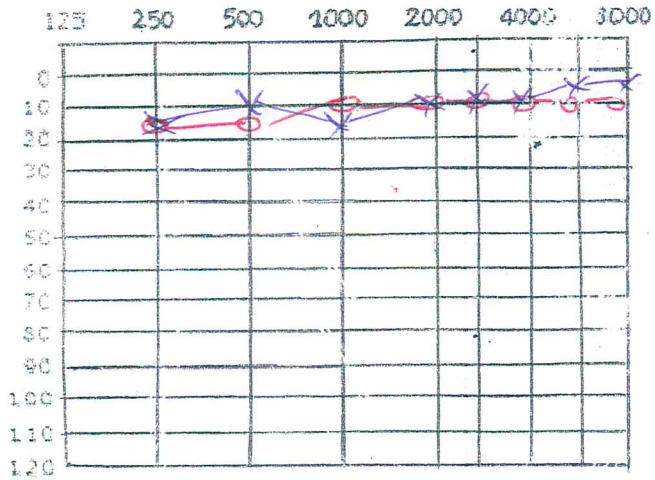

6. DIAGNOSTICO AUDIOMETRICO LARSEN

OIDO DERECHO:	Audición con parametros de Normalidad
OIDO IZQUIERDO:	Audición con parametros de Normalidad
BILATERAL:	

N: normal, L:leve, M:moderado, S:severo, P: profundo

7. DIAGNOSTICO AUDIOMETRICO LARSEN

FRECUENCIA	OD	OI	BILATERAL
500			
1000			
2000			
3000			
4000			
6000			
8000			
NORMAL			

8. DIAGNOSTICO DESCRIPTIVO:

9. RECOMENDACIONES

CONTROL SEGÚN PVE ANUAL X SEMESTRAL ___, USO DE EPA SEGÚN PVE Dbl, AUDIOMETRIA CONFIRMATORIA ___
VALORACION CONTROL POR ORL ___ EXAMENES COMPLEMENTARIOS ___ LIMPIEZA OTICA OD: ___ OI: ___ REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL X

Consentimiento informado: Certifico que he sido informado con anterioridad sobre las implicaciones, beneficios,, riesgos, y acepto la realización de la audiometria, así mismo autorizo a la entidad y a sus profesionales de Salud para el manejo de la información aquí contenida, la cual puede ser utilizada para seguimiento y análisis o para determinar las características estadísticas de Diagnostico de condiciones de salud de la población a la que haga parte, dentro del marco de confidencialidad Medica. Refiero entender lo descrito en el consentimiento informado y de forma voluntaria firmo el presente documento en señal de aceptación.

SEVERIDAD-OSHA: NORMAL(0-25dB), LEVE(25-40dB), MODERADO(41-60dB), SEVERO(61-80dB), PROFUNDO(80dB)

Judy Hernandez
FONOAUDIOLOGA
CC 1102093

FIRMA PACIENTE